

Autorización de inicio de procedimiento de compras

Quien suscribe, **Dra. Rosario Guerrero Hidalgo, Directora**, del Hospital Provincial Materno Infantil Nuestra Señora de La Altagracia, por medio de la presente autorizo al departamento Compras a dar inicio al proceso de compras bajo la modalidad de **Compra por debajo del umbral mínimo**, para:

Adquisición PRODUCTOS DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA.

El indicado proceso de compra debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la ley No 340-06 sobre compra y contrataciones de bienes, servicios obras y concesiones: y sus reglamentos de aplicación.

Dada en la ciudad de Higüey. Provincia La Altagracia, Republica Dominicana, a los 24 días del mes Abril del año 2024.

Atentamente,



Dra. Rosario Guerrero Hidalgo

Directora Del HPMINSA